

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## ORDENANZA

(N° 5.972)

- **Artículo 1°.-** Modificase el sentido de circulación de la calle Pedro Tuella desde Bv. Avellaneda hasta calle Del Valle Ibarlucea, que en adelante será **Norte-Sur**.
- Art. 2°.- Mantengase las actuales formas de estacionamiento, esto es, sobre el cordón de la acera Este.
  - Art. 3°.- Derogase la Ordenanza N° 5138/91.-
  - Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.
  - Sala de Sesieones, 16 de Marzo de 1995.-

Expte. N° 69171-I-95. HCM.-